



E.A.T.I.M. DE GAMONAL

Plaza de la Constitución, 1.- 45613 Gamonal (TOLEDO) Teléfono 925 70 83 86.- Fax 925 70 83 85

B A N D O

APERTURA PISCINA MUNICIPAL

TEMPORADA 2025
del 20/06 al 07/09

Tarifas

Entradas diarias	
General (a partir de 16 años cumplidos)	Entrada diaria....3,00
Niños	Entrada diaria....1,50
Especial	Entrada diaria....2,50

Forma de pago: en metálico en la piscina

Bonos de 12 baños y Abonos de temporada		
Bono 12 baños (a partir de 16 años cumplidos)	General	20,00
Bono 12 baños	Infantil	12,00
Bono 12 baños (este bono es personal e Intransferible)	Especial	15,00
Abono temporada	Infantil	25,00
Abono temporada (a partir de 16 años cumplidos)	General	32,95
Abono temporada	Especial	27,45
Abono temporada	Familiar	81,05
Abono temporada	Familias numerosas	71,55

Forma de pago:

- o con tarjeta bancaria en Ayuntamiento
- o en metálico en oficina de Eurocaja Rural





E.A.T.I.M. DE GAMONAL

Plaza de la Constitución, 1.- 45613 Gamonal (TOLEDO) Teléfono 925 70 83 86.- Fax 925 70 83 85

A los efectos de aplicación de estas tarifas, se considerará lo siguiente:

- Infantil, entre tres y quince años cumplidos.
- Especial. Incluye personas de edad igual o superior a 65 años, desempleados, miembros de familias numerosas, estudiantes hasta 25 años y personas con discapacidad (igual o superior al 33%).
- Familiar. Incluye hijos hasta 25 años siempre que sean estudiantes y lo acrediten documentalmente, pudiendo sobrepasar esta edad aquellos descendientes que convivan en el domicilio y presenten discapacidad igual o superior al 33%.
- Familia numerosa. Incluidos miembros que figuren en el título de familia numerosa vigente, expedido por el órgano competente de la Comunidad Autónoma.
- Para poder beneficiarse de las tarifas reducidas correspondientes a personas desempleadas, los usuarios deben reunir la condición de desempleado demandante de empleo, debiendo aportar para acreditarlo la tarjeta de demandante de empleo con una **antigüedad mínima de tres meses** anterior a la fecha de expedición del abono.

Los abonos para toda la temporada y bonos de 12 baños se facilitarán en el Ayuntamiento aportando la siguiente documentación

- DNI o similar
- Acreditación de la condición de desempleado, discapacitado o estudiante
- Libro de familia o documento similar.
- Acreditación de la condición de familia numerosa.
- Acreditación del pago en oficina de Eurocaja Rural. En el Ayuntamiento solo podrán abonarse mediante tarjeta bancaria, no se admite efectivo.

En Gamonal, a la fecha de la firma al margen.
EL ALCALDE-PEDÁNEO,

